



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

colbo
MINSA - HMA
SECRETARIA DE ECONOMIA
1230f
11 MAR 2021
RECIBIDO

NOTA INFORMATIVA N° 028-2021-UNID.ADQ.-OF.LOG-HMA.

A : **ING. ECO. LUISA HILDA VERA CARDENAS**
Jefa de la Oficina de Logística.

Asunto : CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021

Referencia : Informe N°078-2021-OSGYM-HMA

Fecha : San Juan de Miraflores, 11 de Marzo del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento procede a informar la Conformidad del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Inmuebles del Hospital María Auxiliadora correspondiente a la Orden de Servicio N°131-2021, correspondiente al periodo del 01 al 28 de Febrero de 2021, derivado del Contrato N° 14 -2020-HMA, en el cual concluye que amerita la aplicación de penalidad conforme al detalle adjunto en presente documento, que a continuación se detalla:

- **CONSORCIO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.C. Y GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.LTDA.**

Concurso Público N° 006-2019-HMA – Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Inmuebles del Hospital María Auxiliadora.

Cabe precisar, que la empresa antes mencionada líneas arriba ha incumplido lo señalado en la Cláusula Décima Tercera del Contrato en lo relacionado a Penalidades en el Ítem Otras Penalidades, por lo que corresponde aplicar la Penalidad:

AGENTES	MONTO DE PENALIDAD	INFRACCION	TOTAL DE PENALIDAD
21	S/. 200.00	Puesto No Cubierto y/o Falta Injustificada sin previo aviso	S/. 4,200.00

Siendo la Penalidad a aplicarse, por un importe ascendente a S/. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en el documento de la referencia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

[Signature]
Ing. Dang Antonio Quintana Zuhiga
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
CIP N° 229701

ADQZ/mabc
c.c.: Archivo.

PROVEIDO N° 592 2021-OF. LOG.-HMA

San Juan de Miraflores, 10 de Marzo del 2021

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase la presente Nota Informativa y sus antecedentes a la Oficina de Economía para su atención correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
[Signature]
Ing. Luisa H. Vera Cardenas
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA
CIP N° 106010

LHVC/ADQZ
c.c. Archivo.



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 OFICINA DE LOGISTICA
 CORRELATIVO N°
 11/03/2021 08:11:14
 HMA-DEA-DEA
 Página 1 de 1
 11 MAR. 2021
RECIBIDO
 9:21
 AL MES DE FEBRERO...



Tipo Documento: INFORME
 N° Documento: 078-2021-OSGYHMA

N° Expediente: 21-002718-001 /
 Operador: HMA-DEA-DEA
 Fecha Registro: 11/03/2021 08:11

Interesado: MANT-MOTTA TOME PILAR JESUS
 Asunto: CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AERO 2021

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
1	DEA-CHUMPITAZ VILLALOBOS PERCY G ASTON	NORM	6	11/03/2021	MANT-MOTTA TOME PILAR JESUS
2					
3	<i>Logistic</i> <i>Adquisiciones</i>		<i>2-6</i>	<i>4-3-21</i> <i>2-6 11/03/31</i>	<i>[Signature]</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 078 -2021-OSGYM-HMA

A : Lic. Adm. CHUMPITAZ VILLALOBOS PERCY GASTON
Director Ejecutivo de Administración del Hospital María Auxiliadora

ASUNTO : Conformidad del Servicio de Limpieza y Mantenimiento correspondiente al mes de febrero 2021.

REF : MEMORANDO N° 097-2021-HMA-OEPI

FECHA : 10 de Marzo del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y en relación al documento de la referencia se comunica lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 08 de marzo del 2021, se recepcióna el MEMORANDO N° 097-2021, a través del cual se envía los INFORMES N° 038, N° 039, N° 040, N°041, N° 048, N° 049 y N° 054-2021-OEPI-UFSA-HMA, expuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental y el encargado de control de ambientes del HMA, "**Informe Técnico de Conformidad de Servicios de la Empresa consorcio Grupo Gerencial Asesoría y Servicios SRL TDA y Administración Servicios Complementarios SAC del servicio de Limpieza y Mantenimiento del HMA**", correspondiente al mes de febrero 2021.

II. BASE LEGAL :

Numerales 168.1 y 168.2 del Artículo 168° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF.

III. INFORMACIÓN RELACIONADA AL BIEN Y/O SERVICIO:

La Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pudo verificar lo siguiente:





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

1. En relación a la asistencia de trabajadores que laboraron en el horario de 12 horas turno Diurno y Noche, 08 horas turno mañana y tarde, del 01 al 28 de febrero 2021, la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento, tal como se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASISTENCIA

FECHA	Turno Diurno o 12 horas	Turno Noche N° 02 12 horas	Turno Mañana 08 Horas	Turno tarde 08 horas	Turno Noche N° 1 08 horas	Presen tes por cada día, 97 operarios
01/02/2021	38	16	33	10		97
02/02/2021	38	14	33	10		95
03/02/2021	38	16	33	10		97
04/02/2021	38	16	33	10		97
05/02/2021	36	16	33	10		95
06/02/2021	36	16	33	10		95
07/02/2021	30	15	12	3		60
08/02/2021	38	16	33	10		97
09/02/2021	38	16	33	10		97
10/02/2021	38	15	33	10		96
11/02/2021	38	15	33	10		96
12/02/2021	38	16	33	10		97
13/02/2021	38	16	33	10		97
14/02/2021	30	15	12	03		60
15/02/2021	38	16	33	10		97
16/02/2021	38	16	33	10		97
17/02/2021	38	13	33	10		94
18/02/2021	38	16	33	10		97
19/02/2021	38	16	33	09		96
20/02/2021	38	16	33	07		94
21/02/2021	30	15	12	03		60
22/02/2021	36	16	33	10		95
23/02/2021	38	16	33	10		97
24/02/2021	38	16	33	10		97
25/02/2021	38	16	33	03		97
26/02/2021	37	16	33	10		96
27/02/2021	36	16	33	10		95
28/02/2021	38	14	33	12		59

CUADRO DEMOSTRATIVO DE FALTAS

Falta operarios turno diurno 12 horas	Falta Operarios turno Noche N° 2 – 12 horas	Falta Operarios Turno mañana a 08 horas	Faltas Operarios turno Tarde 08 horas	Faltas Operarios Turno Noche N° 01 – 08 horas	Total Faltas
-	-	-	-	-	-
-	02	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
02	-	-	-	-	-
02	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	01	-	-	-	-
-	01	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	03	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	01	-	-
-	-	-	03	-	-
-	-	-	-	-	-
02	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
01	-	-	-	-	-
02	-	-	-	-	-
01	-	-	-	-	-
Total de faltas					21

2. Como se muestra en el cuadro que antecede, la empresa si ha incurrido en 21 faltas del personal durante el mes de febrero 2021.

HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento
JEFES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo informado previamente, se concluye que:

1. La empresa realizó conforme el cumplimiento de servicio de acuerdo al contrato durante el mes de febrero.
2. La empresa ha incurrido en 21 faltas en el mes de febrero 2021, en cuanto a la asistencia del personal.

Es cuanto se tiene que informar en señal de conformidad del servicio para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
.....
Mg. Pilar Jesús Motta Torno
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

M/NSA - IGSS
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
.....
Sr. Raul Guido Ramirez
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

RGR/
c.c. Archivo

ORDEN DE SERVICIO N° 0000131

N° Exp. SIAF : 0000000154

Día	Mes	Año
03	02	2021

UNIDAD EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000141

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERV.INT.SRL Dirección : AV. ARENALES 773 602 URB. SANTA BEATRIZ LIMA / LIMA / LINCE CCI: RUC : 20255162579 Teléfono : 433-5785/424-990 Fax : 433-1956	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000133 Tipo de Proceso : CP - N° 0006-2019-HMA N° Contrato : 0014-2020-HMA Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES CONTRATO N°1 / FEBRERO 2021	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
062000010001	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA" EL SERVICIO CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO 2021 LA CONFORMIDAD SERA OTORGADA POR LA OFICINA SE SERVICIOS GENERALES Y MATENIMIENTO TERMINOS DE REFERENCIA , GARANTIAS Y OTROS : SEGUN CONTRATO. EL PAGO SEGUN CONFORMIDAD DE INFORME DEL MES DE FEBRERO 2021 * * * * * (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 50/100 SOLES) * * * * *	419,338.50

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0108	20.044.0097.9002.3999999.50011195	1 - 00	2.3.2 3 1 1		419,338.50

MINSA - HMA
OFICINA DE ECONOMÍA
[Firma]
CONTRACION PRESUPUESTAL

TOTAL S/	419,338.50
Exonerado :	0.00
V. Venta :	355,371.61
I.G.V. :	63,966.89
Total :	419,338.50

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
[Firma]
Mg. Pilar Jesús Motta Toms
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Dirección : AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC : 20162041291

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ESCALANTE ZARATE, JEFFERSON	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Ing. Deng Antonio Quintana Zuniga JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES CIP N° 229701 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Ing. Luisa Ivone Cárdenas CIP N° 10847 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		MINSA - HMA HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento <i>[Firma]</i> Ing. Raúl Gula Ramírez JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



ADQUISICIONES HOSPITAL MARIA AUXILIADORA <adquisicioneshma2021@gmail.com>

ENVIO O.S. 131 / GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SER.

ADQUISICIONES HOSPITAL MARIA AUXILIADORA <adquisicioneshma2021@gmail.com> 3 de febrero de 2021, 17:18
Para: wrodrigueziman@gmail.com, diazbecerra_augusto@hotmail.com, Antonella Gómez <antonella_gomez_8@hotmail.com>, kelly.lchk@gmail.com

Buenas Tardes :

Sres, GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SER. Se envía en archivo adjunto la Orden de servicio 131, para su atención.

Sírvase confirmar la recepción de la orden de servicio

Atentamente,



Nieves Laines Bedon

Unidad de Adquisición

Oficina de Logística

Hospital María Auxiliadora

Telf: 2171818 Anexo 3840

O.S.131.pdf
96K



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital María Auxiliadora

Atención y Serv. Generales 2/6/3/12 JH 8-03-21

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Juan de Miraflores, 04 de marzo de 2021

MEMORANDO N°097-2021-HMA-OEPI

DE : DR. JOSÉ A. PEREA TORRES
Director de la oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

A : SRA. PILAR MOTTA TOME
Jefa de la oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

ASUNTO : INFORME TÉCNICO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA CONSORCIO AD SERCO S.A.C. Y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.LTDA. DEL MES DE FEBRERO DEL 2021.

REF. : INFORME N° 055-2021-OEPI-UFSA-HMA

Tengo a bien dirigirme a su persona para saludar cordialmente y a su vez REMITIR el INFORME TÉCNICO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS del CONSORCIO AD SERCO S.A.C. Y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA, del mes de febrero del 2021, el cual contiene.

- INFORME N°038-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°039-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°040-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°041-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°048-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°049-2021-OEPI-UFSA-HMA.
- INFORME N°054-2021-OEPI-UFSA-HMA.

Agradeciendo de antemano su atención que brinda al presente documento.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

JPT/jhv
C/c Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Dr. José A. Perea Torres
DIRECTOR
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

#367

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFIC DE SERVICIOS GENERALES
Y MANTENIMIENTO

08 MAR. 2021

RECIBIDO

Hora: 10:52. Firma: *[Signature]*

**INFORME N° 055-2021-OEPI-UFSA-HMA**

A : Dr. JOSÉ A. PEREA TORRES
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. OMAR COLONIO ROQUE
Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental
Bach. JOEL HUAMANI VILLANUEVA
Encargado del Programa de Control de Ambientes

ASUNTO : INFORME TECNICO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS DE LA EMPRESA CONSORCIO AD SERCO SAC Y GRUPO GERENCIAL ASESORÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA., DEL MES DE FEBRERO DEL 2021

FECHA : 04 DE MARZO DEL 2021

Tengo a bien dirigirme a su persona para saludar cordialmente e informar sobre el asunto, lo siguiente:

I. MARCO LEGAL:

- Ley N° 26842 que aprueba la Ley General de Salud.
- D.L. N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su modificatoria.
- R.M. N° 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 144-MINSA/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación".
- R.M. N° 372-2011/MINSA que aprueba la "Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Contrato N° 014-2020-HMA, que aprueba la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Hospital María Auxiliadora.

II. ANÁLISIS

En relación a las supervisiones que la Unidad de Salud Ambiental realizó a la Empresa que presta servicios de Limpieza e Higiene Consorcio AD SERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., en el HMA, durante el tiempo mencionado: se le informa que esta Unidad ha emitido los siguientes informes a su despacho:

- a. **INFORME N°038-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 1RA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- b. **INFORME N°039-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 2DA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- c. **INFORME N°040-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 3RA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- d. **INFORME N°041-2021-OEPI-UFSA-HMA:** AUSENCIA DE PANELES "PISO MOJADO"



- e. **INFORME N°048-2021-OEPI-UFSA-HMA:** SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE LA EMPRESA UTILIZA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA HOSPITALARIA, ASÍ COMO SU INGRESO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021.
- f. **INFORME N°049-2021-OEPI-UFSA-HMA:** MONITOREO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE AMBIENTES CON SUS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES EN EL HMA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2021.
- g. **INFORME N°054-2021-OEPI-UFSA-HMA:** MONITOREO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS, VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HMA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En relación al **ingreso de materiales e insumos** solicitados mensualmente, se verifico su ingreso establecido en coordinación con los representantes del Almacén General y la Unidad de Servicios Generales, sin embargo el ingreso de **maskas fueron KN95** cuando el concurso público N° 006-2019-HMA en la parte de MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA MÍNIMO MENSUAL, EN EL NUMERAL 57 INDICA QUE DEBEN SER N95.
- 3.2 La EPS ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., realizo sus actividades de **limpieza e higiene de superficies** en el HMA durante el mes de **FEBRERO**, además cuenta con las firmas (50 sellos de conformidad de los diferentes servicios), referente a las actividades de limpieza e higiene realizadas por la empresa mencionada; sin embargo hubieron incumplimientos los cuales se detallan en los informes de inspección inopinada.
- 3.3 En relación al control de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HMA, correspondiente al mes de febrero del 2021, se realizó en coordinación con la UFSA y la USG, sin embargo no se realizó la fumigación programada del 26 de febrero del 2021.
- 3.4 Según los informes presentados, se concluye que la empresa Consorcio ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA. REALIZO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO DEL 2021.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 LA EMPRESA que preste servicios de limpieza e higiene en el HMA, deberá prestar los servicios indicados de acuerdo a lo estipulado en las bases del contrato de referencia, con el propósito de prevenir los riesgos sanitarios dentro del HMA, así como la mejora de la bioseguridad institucional y la salud pública.
- 4.2 La empresa Consorcio ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA, deberá facilitar todas las conformidades, en el momento que se requiere.
- 4.3 SE SUGIERE remitir el presente informe a la unidad de Servicios Generales con el fin de seguir con los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JPT/OCR/jhv
C.c.
Archivo
Servicios Generales

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

OMAR COLONIO ROQUE
JEFE
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

Bach. Joel Huamani Villanueva
UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTAL

**INFORME N° 055-2021-OEPI-UFSA-HMA**

A : Dr. JOSÉ A. PEREA TORRES
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. OMAR COLONIO ROQUE
Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental
Bach. JOEL HUAMANI VILLANUEVA
Encargado del Programa de Control de Ambientes

ASUNTO : INFORME TECNICO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS DE LA
EMPRESA CONSORCIO AD SERCO SAC Y GRUPO GERENCIAL
ASESORÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA., DEL MES DE
FEBRERO DEL 2021

FECHA : 04 DE MARZO DEL 2021

Tengo a bien dirigirme a su persona para saludar cordialmente e informar sobre el asunto, lo siguiente:

I. MARCO LEGAL:

- Ley N° 26842 que aprueba la Ley General de Salud.
- D.L. N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su modificatoria.
- R.M. N° 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 144-MINSA/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación".
- R.M. N° 372-2011/MINSA que aprueba la "Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Contrato N° 014-2020-HMA, que aprueba la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Hospital María Auxiliadora.

II. ANÁLISIS

En relación a las supervisiones que la Unidad de Salud Ambiental realizó a la Empresa que presta servicios de Limpieza e Higiene Consorcio AD SERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., en el HMA, durante el tiempo mencionado: se le informa que esta Unidad ha emitido los siguientes informes a su despacho:

- a. **INFORME N°038-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 1RA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- b. **INFORME N°039-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 2DA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- c. **INFORME N°040-2021-OEPI-UFSA-HMA:** 3RA INSPECCIÓN INOPINADA AL CONSORCIO AD SERCO S.A.C. y CONSORCIO GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R. LTDA. – SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HMA.
- d. **INFORME N°041-2021-OEPI-UFSA-HMA:** AUSENCIA DE PANELES "PISO MOJADO"



- e. **INFORME N°048-2021-OEPI-UFSA-HMA:** SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE LA EMPRESA UTILIZA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA HOSPITALARIA, ASÍ COMO SU INGRESO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021.
- f. **INFORME N°049-2021-OEPI-UFSA-HMA:** MONITOREO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE AMBIENTES CON SUS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES EN EL HMA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2021.
- g. **INFORME N°054-2021-OEPI-UFSA-HMA:** MONITOREO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS, VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HMA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En relación al **ingreso de materiales e insumos** solicitados mensualmente, se verifico su ingreso establecido en coordinación con los representantes del Almacén General y la Unidad de Servicios Generales, sin embargo el ingreso de **maskas fueron KN95** cuando el concurso público N° 006-2019-HMA en la parte de MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA MÍNIMO MENSUAL, EN EL NUMERAL 57 INDICA QUE DEBEN SER N95.
- 3.2 La EPS ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., realizo sus actividades de **limpieza e higiene de superficies** en el HMA durante el mes de **FEBRERO**, además cuenta con las firmas (50 sellos de conformidad de los diferentes servicios), referente a las actividades de limpieza e higiene realizadas por la empresa mencionada; sin embargo hubieron incumplimientos los cuales se detallan en los informes de inspección inopinada.
- 3.3 En relación al control de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HMA, correspondiente al mes de febrero del 2021, se realizó en coordinación con la UFSA y la USG, sin embargo no se realizó la fumigación programada del 26 de febrero del 2021.
- 3.4 Según los informes presentados, se concluye que la empresa Consorcio ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA. REALIZO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO DEL 2021.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 LA EMPRESA que preste servicios de limpieza e higiene en el HMA, deberá prestar los servicios indicados de acuerdo a lo estipulado en las bases del contrato de referencia, con el propósito de prevenir los riesgos sanitarios dentro del HMA, así como la mejora de la bioseguridad institucional y la salud pública.
- 4.2 La empresa Consorcio ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA, deberá facilitar todas las conformidades, en el momento que se requiere.
- 4.3 SE SUGIERE remitir el presente informe a la unidad de Servicios Generales con el fin de seguir con los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JPT/OCR/jhv
C.c.
Archivo
Servicios Generales

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

OMAR COLONIO ROQUE
JEFE
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

Bach. Joe Huamani Villanueva
UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTAL

**INFORME N°054-2021-OEPI-UFSA-HMA.**

A : **DR. JOSÉ PEREA TORRES**
: Director de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

DE : **SR. OMAR COLONIO ROQUE**
: Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental
BACH. JOEL HUAMANI VILLANUEVA
: Encargado del programa de Control de Ambientes

ASUNTO : **MONITOREO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS, VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HMA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021**

FECHA : 04 DE MARZO DEL 2021

Por el presente es grato dirigirme a su persona de la manera más respetuosa, para informar en relación al asunto, lo siguiente:

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- R.M. N° 063-2017/MINSA que aprueba la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA Norma Técnica para la implementación de la Vigilancia y Control Integrado de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Contrato N° 014-2020-HMA, que aprueba la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del Hospital María Auxiliadora.

II. ANÁLISIS

Las medidas preventivas para el control de vectores biológicos incluyen fumigaciones (desinsectaciones) y desratizaciones, ya que existen diferentes factores como ingreso de alimentos; rotura y atore de tuberías; entre otros que favorecen su aparición. Estas actividades permiten disminuir los riesgos a la salud de los pacientes y personal que labora dentro de la institución. Bajo ese contexto, se le informa que se programó realizar las actividades preventivas junto con la empresa Consorcio ADSERCO S.A.C. y Consorcio Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., correspondiente al mes de febrero del 2021.

Control de vectores:

Insectos: Se controló la presencia de zancudos en los diferentes ambientes del Hospital María Auxiliadora, fumigando el sub-sótano durante los días 10 y 19 de febrero; además se fumigo las áreas verdes del Hospital el día 20 de febrero.

Palomas: Se colocó ahuyentadores de palomas en la pared externa de los pisos de hospitalización, hacia el lado oriental.

Personal que realizó las coordinaciones y supervisiones

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| - Bach. Joel Huamani Villanueva | U.F. de Salud Ambiental |
| - I.S. Cesar Morales Leyva | U.F. de Salud Ambiental |
| - Sr. Raúl Guía Ramírez | Servicios Generales del HMA |
| - Sra. Norma Guillen Reyes | Empresa ADSERCO S.A.C. |
| - Sr. Eusebio Basilio Mendoza | Empresa ADSERCO S.A.C. |

**III. CONCLUSIONES**

- 3.1. No se realizó la fumigación programada para el día 26 de febrero, en el sub-sótano.
- 3.2. Se cumplió las actividades, de control de insectos, vectores y artrópodos molestos en el HMA, descritas en las conformidades adjuntas.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. La E.P.S. ADSERCO S.A.C. y Grupo Gerencial Asesorías y Servicios Integrales S.R. LTDA., debe seguir continuando con el servicio, coordinando con el HMA.

Es todo cuanto informo a su persona, para su consentimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JPT/OCR/jhv
C.c.
Archivo
Servicios Generales
Se adjunta:
Conformidades de servicios realizados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OMAR COLONIO ROQUE
JEFE
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Bach. Joe Huamani Villanueva
UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTAL